



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra

CIRCULAR
DM-59-08-15

Para: Despacho Viceministra Académica
Despacho Viceministro de Planificación y Coordinación Regional.
Despacho Viceministro Administrativa
Directoras y Directores de Oficinas Centrales.
Jefas y Jefes de Departamento de Oficinas Centrales.
Directoras y Directores Regionales de Educación.
Jefas y Jefes de Asesorías Pedagógicas.
Jefas y Jefes de Servicios Administrativos y Financieros.
Supervisoras y Supervisores de Educación.

De: Sonia Marta Mora Escalante, Ministra

Asunto: Lineamientos y procedimientos para responder informes a Defensoría de los Habitantes



27 de agosto del 2015

Fecha:

Estimadas (os) señoras(es):

Reciban nuestro caluroso saludo.

En el marco de los Decretos Ejecutivos números: 38170-MEP y 35513-MEP, relacionados con la organización administrativa de oficinas centrales y de las direcciones regionales de educación, se establece que la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, es el encargado de emitir el proyecto de respuesta a los informes que solicite la Defensoría de los Habitantes.

Que mediante oficio DM-1404-08-2015, se solicitó a la Defensoría de los Habitantes, la posibilidad que las notificaciones se canalicen en la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio.

Por lo anterior, la Dirección de Asuntos Jurídicos coordinará con las distintas dependencias, tanto del nivel central como regional, con el fin de garantizar

“Educar para una nueva ciudadanía”



**REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho de la Ministra

unificación de los criterios, actos y actuaciones; así como mantener un registro actualizado sobre el estado de situación de los expedientes administrativos generados de las notificaciones que realiza la Defensoría de los Habitantes, hasta su resolución final.